



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MGC.NGM.Spc.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC.ALC.SECC.1ra.N° 561,

LAS CONDES, 20 ENE 2014.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5395 de fecha 16 de Diciembre del 2013, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2014.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010
- El Informe de Imputación N° 809 de fecha 14 de Enero 2014 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Enero del 2014.
- Lo dispuesto en el Artículo 3° letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, a partir del 20 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, como beneficiarias del Programa "Subsidio a la Mujer 2014" con hijos (as) en edad pre-escolar y básica, para la contratación de Guardadoras al cuidado de sus hijos (as), a las personas que se detallan en nómina adjunta.

N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	DV	DIRECCION	N° NIÑOS
1	MARICARMEN	DANUS	FARFAN				1
2	PAULA	NUÑEZ	NILO				1
						TOTAL	2

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 14.710.- por 12 días del mes de Enero y \$ 38.000.- mensuales por los meses de Febrero a Diciembre del 2014, a la (el) beneficiarias (os) indicadas (os) en el punto N° 1 precedente, por cada niño (a) señalado (a) en el respectivo punto.

3.- La municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a las guardadoras determinada por las beneficiarias (os), previo mandato otorgado por ésta (te) al municipio y presentación del certificado correspondiente.



4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL**

conocimiento y fines consiguientes.

Lo que comunico a Ud., para su

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Daas. (3)
- Of. de Partes.

